



**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PREDIOS CUMARIBO (VICHADA)  
CONTRATO No. 1229 DE 2018 MEN -FINDETER  
MEJORAMIENTO SEDES RURALES Y DE FRONTERA**

**PROYECTO:** I.E. INTERNADO CADANAPAY

**CÓDIGO DANE No.** 299572000082

**MUNICIPIO:** CUMARIBO (VICHADA)

Revisados los nuevos documentos aportados para establecer la viabilidad del predio aportado tenemos lo siguiente:

ASPECTO REVISADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Es predio rural	CUMPLE	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD 540-5491 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019
2. Certificado de libertad y tradición con no más de 30 días de expedición desde el momento de radicación del documento en FINDETER	CUMPLE	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 540-5491 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CUMARIBO VICHADA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019.
3. Cuando se trate de resguardos y/o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador donde se señale: a) Que el predio se encuentra en su jurisdicción; b) Que está de acuerdo con el uso del suelo para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019
4. Acta de concertación con la comunidad negra o indígena en caso que el terreno vaya a ser aportado por este tipo de organizaciones	CUMPLE	CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019

**APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES**

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575  
Bogotá, D.C. - Colombia [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co)



5. El certificado debe estar libre de gravámenes y limitaciones al dominio (Condiciones resolutorias, embargos, hipotecas, inscripciones de demandas, falsa tradición, etc).	CUMPLE	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 540-5491 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CUMARIBO VICHADA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019.
6. Si existen servidumbres que recaen sobre el predio, certificación de la oficina de planeación en la que conste que las mismas no afectan la ejecución del proyecto.	N/A	NA
7. Escrituras públicas de los últimos 10 años de los predios o acto administrativo que haga sus veces, según el certificado de tradición y libertad.	CUMPLE	SE ANEXA RESOLUCIÓN INCORA NO. 037 DE 22 DE JULIO DE 2003
8. Otros.		NA

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de Marzo de 2019.

Revisó:



**CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR**  
 Abogado Coordinación de Contratación Derivada

Aprobó



**IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE**  
 Coordinador de Contratación Derivada